

**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**VI SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN 2021-2024**

17 de mayo de 2022

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Buenos días estimados integrantes e invitados de este máximo órgano de gobierno. sean todas y todos bienvenidos.

Siendo las 10 horas con 09 minutos, damos inicio a la sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, correspondiente a la administración 2021-2024, convocada para hoy martes 17 de mayo de 2022.

Para verificar el quórum de esta sesión, solicito al Director General de este organismo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, doctor Miguel Ricardo Ochoa Plascencia, proceda a pasar lista de asistencia.

Punto 1  
Registro de Asistencia

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Gracias Presidenta, sean todos ustedes bienvenidos a nuestra quinta sesión ordinaria.

<b>PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA,</b> representante del Presidente Municipal de Zapopan y Presidenta de la Junta de Gobierno.	<b>Presente</b>
<b>MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA</b> Director General OPD "SSMZ" y Secretario Técnico	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ</b> Presidenta de la Comisión de Salud del Ayuntamiento de Zapopan	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA</b> Representante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del Ayuntamiento de Zapopan	<b>Presente</b>
<b>JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA</b> Representante de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan	<b>Presente</b>
<b>RÉGIDOR JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR</b> Representante de la Fracción Edilicia del Partido Futuro	<b>Presente</b>
<b>JOSÉ MANUEL MARTÍN DEL CAMPO</b> en Representación del Regidor OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional	<b>Presente</b>



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página Web:  
www.salud.gob.mx

<b>FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES</b> En representación de la Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite, de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional	<b>Presente</b>
<b>GRACIELA DE OBALDÍA ESCALENTE</b> Secretario del Ayuntamiento	<b>Presente</b>
<b>ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS</b> Director de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad	<b>Presente</b>
<b>DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA</b> En Representación del Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud del Estado de Jalisco	<b>Presente</b>
<b>DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ</b> Jefa del Departamento de Morfología del CUCS en representación del Maestro Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General de la Universidad de Guadalajara	<b>Presente</b>
<b>DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ</b> Director de los Posgrados de Salud de la Universidad Autónoma de Guadalajara, en la representación del Lic. Antonio Leño Reyes, Rector General de la Universidad Autónoma de Guadalajara	<b>Presente</b>
<b>MARÍA DE LOURDES LARES DE MEJORADA</b> Presidenta del Patronato del OPD Salud	<b>Presente</b>
<b>DRA. GRACIELA DEL ROSARIO ROMERO ACEVES</b> Presidenta del Colegio de Médicos en Ejercicio de la Medicina General y Familiar del Estado de Jalisco, Delegación Zapopan	<b>Presente</b>
<b>ÓSCAR SALAZAR NAVARRO</b> Representante de la Tesorería Municipal de Zapopan	<b>Presente</b>
<b>JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA</b> Representante de la Jefatura de Gabinete	<b>Presente</b>
<b>LUZ MARÍA LINARES RAMÍREZ</b> En representación de David Rodríguez Pérez, Contralor Ciudadano de Zapopan	<b>Presente</b>

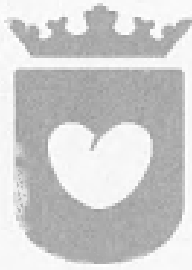
Es cuanto, presidenta.

Punto 2  
Declaración de Quórum Legal

**MAESTRA PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Gracias doctor. Con la asistencia de 18 de los 18 integrantes de esta Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y artículo 8 del Reglamento Organizacional del OPD Servicios de Salud del Municipio de

quy

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a '2' in the center, and several other signatures on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

Zapopan, Jalisco, se declara que existe quórum legal para sesionar; por lo que los acuerdos que aquí tomemos tendrán total validez.

**Punto 3**  
**Orden del Día**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - A continuación, solicito atentamente a nuestro Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de orden del día.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchísimas gracias.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la V sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022.
5. Presentación del currículum vitae del licenciado César Alejandro Hernández Álvarez, Director Administrativo del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
6. Presentación de la caución del nuevo titular de la Dirección Administrativa para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, respecto a la obligación de caucionar su manejo de fondos.
7. Solicitud y en su caso, aprobación de la revocación de poderes generales y el otorgamiento de éstos para integrar al nuevo Director Administrativo, de acuerdo al artículo 12, fracción VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento de Escalafón de los trabajadores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación al artículo 100 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del OPD SSMZ.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de los convenios con:
  - a. Corporativa de Fundaciones A.C., convenio de colaboración.
  - b. Ayuntamiento de Zapopan para la cobertura de atención médica – quirúrgica para comerciantes de tianguis y comercio en espacios abiertos.
12. Asuntos varios.
13. Formal clausura de la VI sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Administración 2021-2024.

Es cuánto.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias, está a su consideración la propuesta de orden del día. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad el orden del día para esta sesión.**

Para el desarrollo del orden del día aprobado por todos nosotros, y para ofrecer información precisa sobre los temas que se van a exponer hoy, es oportuno que participe el Director Administrativo, César Alejandro Hernández Álvarez y la Directora Jurídica, María Fernanda Fuentes Flores. Por lo cual pongo a su consideración autorizar el uso de la voz en los momentos que lo requiera esta Junta de Gobierno. Quienes estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

**Muchas gracias, aprobada por unanimidad la intervención del Director Administrativo y de la Directora Jurídica de este OPD.**



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro. C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

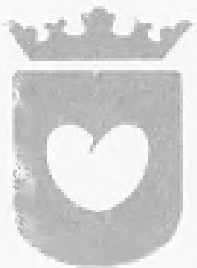
**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preclado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circled signature in the center, and several other signatures on the right side.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**Punto 4**

**Lectura y en su caso aprobación del acta de la V sesión ordinaria**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Para el desahogo del punto 4 del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la quinta sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 29 de marzo del presente año, toda vez que se hizo de su conocimiento previamente por medios digitales. Si están a favor, les pido que lo manifiesten levantando su mano, en señal de aprobación.

**Aprobada la dispensa del acta anterior por unanimidad.**

Ahora consulto si tienen alguna observación o comentario respecto al contenido del acta en mención.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación del acta. Quienes estén a favor de la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del 29 de marzo del 2022, favor de manifestarlo levantando su mano.

**Aprobada por unanimidad el acta de la quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 29 de marzo de 2022.**



**Punto 5**

**Presentación del currículum vitae del Lic. César Alejandro Hernández Álvarez, Director Administrativo del OPD**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - En atención al punto 5 del orden del día, le solicito al Dr. Ochoa nos presente el Currículum de César Alejandro Hernández Álvarez, Director Administrativo del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchas gracias, con mucho gusto presidenta. A partir del mes de abril, el día primero, se integra a nuestro equipo César Alejandro Hernández Álvarez, para dirigir el área administrativa, con toda la experiencia que ha adquirido en su desempeño como servidor público en diversos cargos.

Previamente les enviamos su currículum, mismo que está proyectando por si alguien quisiera hacer alguna observación o comentario en lo particular. Como ya es una tradición, presentamos ante esta Junta de Gobierno los mandos directivos y en este caso no es la excepción, está a su consideración.

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx



**César Alejandro Hernández Álvarez**  
Director Administrativo OPD SSMZ

**ESTUDIOS**  
Año 2005-2009      Licenciatura en Derecho  
Universidad de Guadalajara

**EXPERIENCIA LABORAL**

**Oct 21 - Marzo 22**  
Presidencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Jefe de Unidad Especializado

**Oct 21 - Marzo 22**  
Presidencia del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Jefe de Unidad Especializado  
Ente de presidencia en temas económicos  
Revisión documental y de proyectos

**Oct. 18 - Sep 21**  
Tesorería del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Jefe de Unidad Especializado  
Asistente en el despacho de la tesorería  
Revisión documental  
Asesoría a contribuyentes

**Oct. 15 - Sept 18**  
Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Jefe de Unidad Departamental C  
Asistente en el despacho de la Contraloría  
Encargado de las declaraciones #3de3 de los servidores públicos

**Abr. 10 - Ene 14**  
Delegación Jalisco de la CONDUSEF  
Secretaría de Dirección de Área  
Encargado de la Oficialía de partes  
Gestor de reclamaciones y respuestas con la UNES  
Desahogo de audiencias de conciliación

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias doctor, damos oficialmente la bienvenida a Alejandro, que sepa que esta Junta de Gobierno siempre estará atenta al actuar de todos los servidores públicos y por lo que

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

hemos visto, siempre dispuestos a trabajar en equipo, muchas gracias Alex, bienvenido.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Bienvenido.

**Punto 6**

**Presentación de la Caución del nuevo titular de la Dirección Administrativa**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Para el desahogo del punto 6 del orden del día, tiene el uso de la voz nuevamente nuestro Secretario Técnico.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - De acuerdo, para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, dentro de los primeros 30 días de asumir el cargo, el Director Administrativo tiene la obligación de caucionar su manejo de fondos a través de una fianza, que ya les fue enviada con oportunidad, aquí en pantalla está la carátula que confirma el cumplimiento del presente requisito.



Bvd. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010, Tel y Fax 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASC-950531-JD1

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION				FIANZA	
GUADALAJARA, JALISCO, A 1 DE ABRIL DE 2022				2664591	
MONTO DEL MOVIMIENTO				MOVIMIENTO	
\$183,932.71				EMISOR	
MONTO TOTAL DE LA FIANZA				DOCUMENTO	
\$183,932.71				2894333	
MONEDA				AGENTE	
PESOS				3076	
OFICINA				SUBRAMO	
3				INDIVIDUALES	
RAMO				SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorga el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 13 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Construye y otorga hasta por la suma de:	
FIDELIDAD				\$183,932.71 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 7/100 M.N.)	
ANTE: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.					
PARA GARANTIZAR POR EL CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, QUE EL MANEJO DE SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUE SE LE TIENE CONFERIDO SERÁ DESARROLLADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON SUJECCIÓN ESTRICTA A LO QUE AL EFECTO PREVEYEN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL DESEMPEÑO DEL REFERIDO EMPLEO PÚBLICO. POR LO TANTO, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. SE COMPROMETE A PAGAR CUALQUIERA CANTIDAD DENTRO DEL LÍMITE CUANTITATIVO DE ESTA POLIZA, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE VICIERE EXIGIBLE. LA PRESENTE GARANTIA NO PODRÁ CANCELARSE HASTA QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; DEVUELVA EL ORIGINAL DE LA POLIZA DE FIANZA Y/O POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. RENUNCIA AL FUERO DE SU DOMICILIO Y SE SUJETA EN CASO DE CONTRAVERSIÓN A LA JURISDICCION DE LA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DE TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL. FIN DE TEXTO					

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

**Punto 7**

**Solicitud y en su caso, aprobación de la revocación de Poderes Generales y el otorgamiento de éstos**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias, damos cuenta del cumplimiento de esta obligación. En lo que respecta al punto 7 del orden del día, referente a la solicitud y en su caso aprobación de la revocación de poderes generales y el nuevo otorgamiento de los mismos para la representación jurídica del OPD, cedo el uso de la voz al Dr. Miguel Ochoa, para que nos exponga las particularidades al respecto.

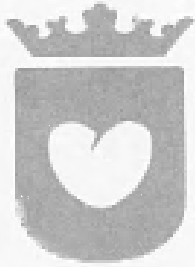
**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchas gracias, con base en el Artículo 12 fracción octava del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan el cual establece en su fracción octava otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de Instrumentos Jurídicos para la representación especial de la persona moral con independencia a la representación que compete al Director General. Me permito citar en primer término a las personas que se les revoca el carácter de apoderados generales judiciales y extrajudiciales para pleitos y cobranzas, y con representación laboral, fiscal y administrativa; acto seguido se otorgue el nuevo carácter de apoderados generales judiciales y extrajudiciales para pleitos y cobranzas, con representación laboral, fiscal y administrativa, bajo el siguiente tenor:

Se revoca como apoderados generales, judiciales y extrajudiciales para pleitos y cobranzas, con representación laboral, fiscal y administrativa, a las siguientes personas:

- MARGARITA ZEPEDA TAPIA, anterior Director Administrativo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Miguel Ochoa' and 'Paulina Torres Padilla'.





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

- MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES, Director Jurídico
- LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO, Abogado
- JUAN PABLO CONTRERAS RIVERA, Abogado
- LUCILA CORONA PÉREZ, Abogado
- LUIS ROBERTO DIÉGUEZ LOMELÍ, Abogado
- BEATRIZ GONZÁLEZ OCHOA, Abogado
- ÓSCAR ALBERTO RAMOS CENICEROS, Abogado
- JESÚS EDGARDO RUVALCABA ROMERO, Abogado
- SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR, Abogado Externo
- MAIKOL LEONARDO LASSO CERVANTES, Abogado Externo
- OMAR ALEJANDRO CRUZ VARGAS, Abogado Externo
- NÉSTOR DANIEL GONZÁLEZ SALAS, Abogado Externo
- CINTHIA NOHEMÍ RAMÍREZ CASTILLO, Abogado Externo
- ÉDGAR IVÁN VALLE GONZÁLEZ, Abogado Externo
- VÍCTOR MANUEL LÓPEZ TORRES, Abogado Externo
- BRENDA RIVERA BERNÁLDEZ, Abogado Externo

En el otorgamiento de los nuevos poderes, se presentan tres movimientos, el primero es por cambio en la titularidad de la Dirección Administrativa, se tenía a la C. MARGARITA ZEPEDA TAPIA, y ahora se nombra al C. CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ; el segundo movimiento es por adiconamiento del C. NÉSTOR GUTIÉRREZ CAMPOS, como abogado de base que recién se incorporó a la Dirección Jurídica de este Organismo; el tercer movimiento es la inclusión del C. ISAAC VALLE JIMÉNEZ, como abogado externo adicional perteneciente al corporativo jurídico que ya se tiene contratado, esto sin que se modifique el costo que se paga de origen.

Por lo tanto, en este acto, se otorga como apoderados generales judiciales y extrajudiciales para pleitos y cobranzas, y con representación laboral, fiscal y administrativa, a:

- CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Director Administrativo
- MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES, Director Jurídico
- LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO, Abogado
- JUAN PABLO CONTRERAS RIVERA, Abogado
- LUCILA CORONA PÉREZ, Abogado
- LUIS ROBERTO DIÉGUEZ LOMELÍ, Abogado
- BEATRIZ GONZÁLEZ OCHOA, Abogado
- NÉSTOR GUTIÉRREZ CAMPOS, Abogado
- ÓSCAR ALBERTO RAMOS CENICEROS, Abogado
- JESÚS EDGARDO RUVALCABA ROMERO, Abogado
- SALVADOR LÓPEZ VILLASEÑOR, Abogado Externo
- MAIKOL LEONARDO LASSO CERVANTES, Abogado Externo
- OMAR ALEJANDRO CRUZ VARGAS, Abogado Externo
- NÉSTOR DANIEL GONZÁLEZ SALAS, Abogado Externo
- CINTHIA NOHEMÍ RAMÍREZ CASTILLO, Abogado Externo
- ÉDGAR IVÁN VALLE GONZÁLEZ, Abogado Externo
- VÍCTOR MANUEL LÓPEZ TORRES, Abogado Externo



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

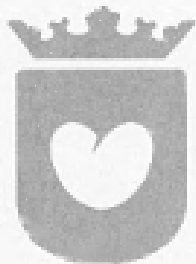
**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Piesa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Sella', 'R.A.', 'Jesús', and 'D.'.*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.*



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

- BRENDA RIVERA BERNÁLDEZ, Abogado Externo
- ISAAC VALLE JIMÉNEZ, Abogado Externo

Es cuanto Presidenta.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias doctor, en relación a estas modificaciones en los apoderados, consulto a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay alguna duda al respecto. No siendo así, procedemos a someterlo a votación por lo que les pido quienes estén a favor de estas propuestas, levanten su mano.

Muchas gracias, **aprobado por unanimidad la revocación y otorgamiento de los nuevos poderes.**

**Punto 8**

Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento de Escalafón

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Pasamos al punto 8 referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento de Escalafón de los trabajadores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por lo cual cedo el uso de la voz a nuestro secretario técnico.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Con gusto presidenta, el Reglamento de Escalafón que tenemos vigente data de julio del 2004, por lo que era ya necesario hacer una actualización. Esta tarea se ha llevado a cabo de forma coordinada la Dirección Jurídica en coordinación con la representación sindical y con la asesoría de Jefatura de Gabinete. Quisiera para que les explicara los cambios propuestos, así como las aportaciones que recibimos de algunos miembros de esta Junta de Gobierno, cederle el uso de la voz a la Directora Jurídica, la Lic. María Fernanda Fuentes Flores.

**MA. FERNANDA FUENTES FLORES.** - ¿Me pueden proyectar el archivo adjunto? Recibimos unas aportaciones derivado del envío de este proyecto de algunos de nuestros regidores, los cuales, atendiendo a esas observaciones, y ponemos a su consideración, quedarían de la siguiente forma:

Este es el proyecto como lo teníamos nosotros, esta parte es lo que nosotros les enviamos para su modificación y en esta parte, el artículo primero, es una aportación que nos hicieron de parte del regidor Kumamoto, es la inclusión de esto. En este tema nos hablaban si podíamos manejar el tema de inclusión, mujer, hombre, etc, etc, para la diferenciación entre los puestos, se decidió poner un artículo, exactamente anexarlo al artículo primero como lo hicimos en nuestro reglamento organizacional que dice: Cuando por exigencias de construcción gramatical de enumeración, de orden, o por otra circunstancia, el texto del presente reglamento haga acepción de sexo que pudiera resultar susceptible de interpretarse en sentido restrictivo o contra la mujer, esta deberá interpretarse en sentido igualitario para hombres y mujeres, esperando poderle dar así un poco de cumplimiento a la observación del regidor Kumamoto.

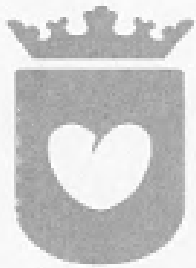


- HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.
- CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
- CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.
- CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751
- CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328
- CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324
- CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
<p><b>ARTÍCULO 1.-</b> Para los efectos de este reglamento, se denomina escalafón al sistema organizado en el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, para efectuar las promociones de ascenso, permutas, recategorización cuando las necesidades del O.P.D. "S.S.M.Z." lo requieran, cambios en la lista de los trabajadores adscritos a las Unidades Médicas y Administrativas, suministros de servicios y que por su disposición legal o contractual están calificados según su antigüedad, méritos, capacidad o habilidades laborales, para ocupar una base y/o autorizar todo aquello relacionado con los cambios y movimientos de los mismos, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p><b>ARTÍCULO 1.-</b> Para los efectos de este reglamento, se denomina escalafón al sistema organizado en el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, para efectuar las promociones de ascenso, permutas, recategorización y basificación cuando las necesidades del O.P.D. "S.S.M.Z." lo requieran, cambios en la lista de los trabajadores adscritos, y que por su disposición legal o contractual están calificados según sus conocimientos, antigüedad, méritos, capacidad o habilidades laborales, para ocupar una base y/o autorizar todo aquello relacionado con los cambios y movimientos de los mismos, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p><b>ARTÍCULO 1.-</b> Para los efectos de este reglamento, se denomina escalafón al sistema organizado en el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, para efectuar las promociones de ascenso, permutas, recategorización y basificación cuando las necesidades del O.P.D. "S.S.M.Z." lo requieran, cambios en la lista de los trabajadores adscritos, y que por su disposición legal o contractual están calificados según sus conocimientos, antigüedad, méritos, capacidad o habilidades laborales, para ocupar una base y/o autorizar todo aquello relacionado con los cambios y movimientos de los mismos, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.</p>

*[Handwritten signature]*



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NDRTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1,  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

<p>fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p><b>ARTÍCULO 4.-</b> Para los fines escalafonarios, se considera como ascenso todo cambio a una categoría superior en el catálogo de puestos. Como recategorización la homologación salarial a otro puesto igual o equivalente. Como cambio de rama el cambio de un puesto a otro diferente en el catálogo de puestos.</p>	<p>mismos, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>a) <b>ARTÍCULO 4.-</b> Para los fines escalafonarios, se considera como ascenso todo cambio a una categoría superior en el catálogo de puestos. Como recategorización la homologación salarial a otro puesto igual o equivalente. Como cambio de rama el cambio de un puesto a otro diferente en el catálogo de puestos. Como basificación el cambio de categoría de</p>	<p>dispuesto en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Cuando por exigencias de construcción gramatical, de enumeración, de orden o por otra circunstancia el texto del presente Reglamento haga excepción de sexo que pueda resultar susceptible de interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer, éste deberá interpretarse en sentido igualitario para hombres y mujeres.</p> <p><b>ARTÍCULO 4.-</b> Para los fines escalafonarios se consideran:</p> <p>a) Ascenso es todo cambio a una categoría superior en el catálogo de puestos. b) Recategorización es la homologación salarial a otro puesto igual o equivalente; c) Cambio de rama es el cambio de un puesto a otro diferente en el catálogo de puestos, y</p>
---	--	---

*[Handwritten signature]*

En el mismo tenor, en el artículo cuarto de parte del regidor Kumamoto, nos solicitaron que hiciéramos por incisos, como lo ven, el artículo cuarto anterior, lo que les proponíamos viene la parte de como ascenso, luego viene recategorización y acaba abajo viene cambio de rama; entonces nos pedían ellos que para un orden y estructura legal mucho más entendible, lo hiciéramos por incisos a) ascenso todo cambio a una categoría superior en el catálogo de puestos; b) recategorización, c) cambio de rama y d) basificación. Son modificaciones más de forma que de fondo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

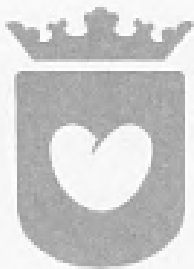
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Salud  
Construcción  
de comunidad

<p><b>ARTÍCULO 8.-</b> Son sujetos de derecho escalafonario los trabajadores públicos del O.P.D. "SSMZ" con un mínimo de 6 meses de ejercicio en la plaza inicial. La promoción escalafonaria de los trabajadores públicos será posible solo después de transcurridos 6 meses, contados entre la fecha del último dictamen emitido a su favor, y la del reporte de la vacante a la comisión. En los casos de concursantes únicos dentro de la categoría inmediata inferior, el ascenso podrá realizarse antes del término mencionado.</p>	<p>eventual a definitiva de base.</p> <p><b>ARTÍCULO 8.-</b> Son sujetos de derecho escalafonario (ascenso, recategorización y/o cambio de rama) los trabajadores públicos del O.P.D. "SSMZ" con un mínimo de 6 meses de forma continua e ininterrumpida de ejercicio en la plaza definitiva de base. Para nueva promoción escalafonaria de los trabajadores públicos, será posible solo después de transcurridos 18 meses, contados entre la fecha del dictamen que les otorgó la base emitido a su favor, y la del reporte de la vacante a la Comisión Mixta de Escalafón.</p> <p>Para ser sujetos a basificación, deberá ser personal eventual y contar con un mínimo de 3 años de tiempo efectivamente laborado en el Organismo, y haber laborado dentro de los últimos 6 meses previos a la convocatoria.</p>	<p>d) Basificación es el cambio de categoría de eventual a definitivo de base.</p> <p><b>ARTÍCULO 8.-</b> Son sujetos de derecho escalafonario (ascenso, recategorización y/o cambio de rama) los trabajadores públicos del O.P.D. "SSMZ" con un mínimo de 6 meses de forma continua e ininterrumpida de ejercicio en la plaza definitiva de base. Para nueva promoción escalafonaria de los trabajadores públicos, será posible solo después de transcurridos 18 meses en el ejercicio, evaluación y desempeño a su trabajo, contados entre la fecha del dictamen que les otorgó la base emitido a su favor, y la del reporte de la vacante a la Comisión Mixta de Escalafón.</p> <p>Para ser sujetos a basificación, deberá ser personal eventual y contar con un mínimo de 3 años de tiempo efectivamente laborado en el Organismo, y haber laborado dentro de los últimos 6 meses previos a la convocatoria.</p>
---	--	--



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NDRTE**  
Dr. Luis Farah No. 550,  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas,  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515,  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1,  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

En el artículo octavo, esta es una aportación que nos hicieron de parte de la regidora Sarahí, sobre el tema de por qué los 18 meses transcurridos, en esta parte que viene en azul, en el ejercicio de evaluación y desempeño al trabajo de la persona que ha sido basificada por primera vez, de un eventual que obtuvo su base.

El artículo 74, bueno aquí, tenemos una observación, nos comentaban de parte del regidor Kumamoto si pudiéramos cambiar la parte de resolverá o aprobará, pero nosotros le comentábamos, en este caso, no podemos poner resolver o aprobar porque en este artículo en particular, la Comisión Mixta elabora, ellos son quienes reciben los documentos, los analizan, elaboran este proyecto de dictamen, no podríamos hacer el cambio de resolver y aprobar, sino es elaborar y luego ya se somete, es un proyecto. En el 74 sí se nos complica un poquito hacer esa modificación.

DE LOS DICTÁMENES	DE LOS DICTÁMENES	DE LOS DICTÁMENES
<p><b>ARTÍCULO 74.-</b> La Comisión Mixta de Escalafón, elabora proyectos de dictamen en un plazo no mayor de 15 días.</p>	<p><b>ARTÍCULO 74.-</b> La Comisión Mixta de Escalafón, elaborará el proyecto de dictamen en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la entrega de documentos.</p>	<p><b>ARTÍCULO 74.-</b> La Comisión Mixta de Escalafón, resolverá u aprobará el proyecto de dictamen en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la entrega de documentos.</p>
<p><b>ARTÍCULO 75.-</b> Los proyectos de dictamen podrán ser impugnados dentro de un término de 15 días por el interesado, el Cuerpo de Gobierno o el sindicato.</p>	<p><b>ARTÍCULO 75.-</b> El proyecto de dictamen podrá ser impugnado dentro de un término de 15 días contados a partir del día siguiente de su publicación, por el interesado, el Cuerpo de Gobierno o el sindicato.</p>	<p><b>ARTÍCULO 75.-</b> El proyecto de dictamen podrá ser impugnado dentro de un término de 15 días contados a partir del día siguiente de su publicación, por el interesado, el Cuerpo de Gobierno o por el sindicato.</p>

Por último, el artículo 75, es una observación que nos hace llegar la regidora Karla de Morena, donde nos pide que le pongamos el por, donde dice, en la parte donde dice que el proyecto de dictamen podrá ser impugnado dentro de un término de 15 días, contados al día siguiente de su publicación, aquí decía nada más por el interesado, cuerpo de gobierno o al sindicato. La regidora nos hace una buena observación que diga por el cuerpo de gobierno o por el interesado. Es cuánto.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Sarahí, Kumamoto, and Karla de Morena.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias, gracias Fernanda, estamos a sus órdenes por si alguien tuviera dudas o comentarios sobre la propuesta que nos acaban de presentar y fue circulada y comentada previamente con todos ustedes.

Licenciado.

**FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN.** - Nada más son cuestiones de forma, en el artículo 46, si pudieran ponerlo en pantalla para poder seguir el hilo conductor, nada más para agregar unas palabras en el artículo 47, al menos en la propuesta circulada originalmente dice: los trabajadores públicos solo podrán ser cambiados por el Organismo por los siguientes motivos. Esta palabra cambiados tiene que ver con cambio de adscripción, según la lectura de los artículos previos. Entonces lo conveniente sería que mejor dijera el artículo: *los trabajadores públicos solo podrán ser sujetos de cambio de adscripción*, ya que la palabra cambia como que es muy cruda, así como muy fuerte ¿no? Más bien lo correcto es sujetos de cambio de adscripción, creo que es lo que se busca con la redacción de este artículo. Sería nada más la sugerencia.

El artículo 50, simplemente para homologarlo con el artículo 9, dice el artículo 50: son factores escalafonarios fracción primera, los conocimientos y el artículo 9 dice los conocimientos y con estudios, entonces simplemente homologar la redacción de los dos artículos y sería todo.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias Francisco por haber hecho las dos observaciones y se pueden incorporar sin problema directora. Doctora (Romero)

**DRA. GRACIELA ROMERO.** - Buenos días, también una pequeña observación nada más en el artículo 55, donde dice certificado de estudios debidamente acreditados y luego dice certificación por el Consejo Médico profesional correspondiente. Aquí yo creo hacer una pequeña anotación, a partir de enero de 2023 va a ser necesario para ejercer cinco profesiones dentro del estado de Jalisco, la certificación por el Consejo del estado. Esto salió una notificación en la Gaceta de 2018 y en enero de 2023, el Director de Profesiones del Estado, Martín Almádez ya salió con la resolución de que en enero de 2023 se hace para las carreras de Medicina y todas sus divisiones, Medicina, Licenciatura, abogados, contadores, ingenieros, contar con esta certificación por el Estado. Yo creo que aquí nada más habría que agregar porque muchos médicos que están trabajando con nosotros se están certificando a nivel federal, entonces nada más.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Doctora para hacer una precisión, se refiere no certificados sino cedulados.

**DRA GRACIELA ROMERO.** - Ah okey.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Lo que usted se refiere y si está contemplado, tienen que tener cédula estatal, de hecho, esto ya se contemplaba, pero los únicos órganos responsables de la certificación son órganos federados, lo que usted se refiere potencialmente pueden ser los Colegios, no obstante, es letra muerta en muchas áreas porque no existen los colegios de muchas áreas técnicas localmente. Perdón, si entiendo, me parece que lo que abunda no daña, no obstante a ello, como es un reglamento en lo general para todas las áreas.

**FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN.** - Gracias, para complementar un poco la información de la doctora, lo que se refiere es de que el próximo año entrará en vigor en Jalisco las reformas a la Ley General de Profesiones, en donde habla de que algunas profesiones, el profesionista que tenga que ejercer como tal, tendrá que estar certificado. Certificado no en el sentido de que concluyó estudios, sino de está actualizado y esa certificación aplica a los profesionales de la medicina, odontólogos creo, no sé si veterinarios, abogados, contadores públicos y las ramas de la ingeniería. ¿Quién va a certificar? bueno es el gran debate que no es motivo de esta mesa. Pero quién va a designar a los certificadores y luego viene quien certifica al certificador, al rato no nos vaya a pasar con lo que son las verificaciones vehiculares, ¿no? que es algo parecido. Van a verificar que el profesionista esté en aptitudes de ejercer, a lo mejor como no está en vigor aún



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550,  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas,  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**

Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515,  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

esa ley, a lo mejor el año entrante todas las dependencias públicas tendrán que actualizar tal vez sus reglamentos interiores o de esta naturaleza para exigir que en esas profesiones, los que queramos ejercer como tales, tengamos esa certificación.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Si lo entiendo, en el tema de salud, digo creo que está más que cubierto y nada más para no entrar más en debate, si vamos o no a la ley, este es un reglamento en lo general, ya en lo particular, se refiere a cada uno de los giros profesionales. Por ejemplo, en el área para ser médico especialista y tener derecho a basificación o actualización reglamentaria y salarial; perdón, de escalafón, tiene que cumplir cédula federal, cédula estatal, títulos de médico, de especialista y certificación vigente por un órgano colegiado con reconocimiento. En este caso, usando y organizando en salud, ante la CONACEM, que es la Comisión Nacional de Certificación Médica. Me parece que conforme exista poco a poco empiece a caer la obligación de formar en las distintas ramas eso, pues ya veremos, afortunadamente no tenemos ingenieros en el lugar.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - En el inciso del artículo 55 si se propone la modificación que diga título específico y cédulas profesionales estatal y federal. ¿Alguien más tiene alguna otra duda o comentario sobre este reglamento, otras propuestas de modificación, ¿no? Muy bien, no habiendo más participaciones pasamos a la votación por lo cual les pido por favor que levanten su mano quienes estén a favor de aprobar las modificaciones propuestas y comentadas en esta mesa al Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, incluyendo las dos observaciones de Francisco hechas en esta Junta de Gobierno.

Quien esté a favor, favor de levantar su mano.

**Muchas gracias, aprobado por unanimidad.**



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9474 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

**Punto 9**

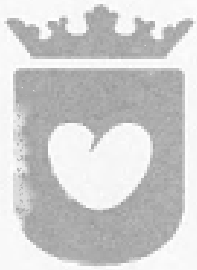
**Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 100 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del OPD SSMZ**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - En atención al punto 9 del orden del día, le solicito al Dr. Ochoa nos brinde los detalles referentes a la propuesta de modificación al artículo 100 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Como lo indica Presidenta. En el comité de adquisiciones se ha venido presentando una situación sobre los porcentajes de las asignaciones directas que nos obliga a presentar una propuesta de modificación. Quiero pedirle para tal fin al Lic. Alejandro Hernández, Director Administrativo, nos presente los argumentos para este cambio en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.** - Muchas gracias doctor, buenos días a todos, es una pequeña modificación que se realiza al artículo 100 del Reglamento de Compras, respecto a la modificación que se circuló, Tesorería nos hizo una observación respecto a separar la parte de los servicios básicos. Básicamente aquí lo que hacemos, como ustedes saben el artículo 97 hace mención a que no podemos sobrepasar las adjudicaciones directas de un 15% respecto de los capítulos 2000 y 5000. La modificación que se propone es que las adjudicaciones declaradas desiertas derivadas de los procesos de licitación, no se contabilicen para ese 15%. Dentro del sector salud existen ciertos insumos que pocos proveedores manejan, no todos logramos que nos coticen, muchas veces o nos quedan totalmente desiertas o un solo proveedor nos cotiza y por eso es que terminamos adjudicando de manera directa. Y esto nos pega en el

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

15%, tan es así que ahorita llevamos un 8% en lo que va del año por lo que solicitamos se realice esta modificación al Reglamento de compras.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 100. No podrá considerarse dentro del porcentaje a que se refiere el presente capítulo, a los procedimientos de adjudicación directa cuando se trate de la contratación de servicios básicos para el Organismo entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado;</li> <li>II. Electricidad;</li> </ul>	<p>Artículo 100. No podrá considerarse dentro del porcentaje a que se refiere el presente capítulo, a los procedimientos de adjudicación directa cuando se trate de los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. La contratación de servicios básicos para el Organismo, entre los que se encuentran:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado;</li> <li>b) Electricidad;</li> </ul> </li> <li>II. <i>Las adjudicaciones derivadas de procesos de licitación que hayan sido declaradas desiertas después de 2 dos procedimientos, la Jefatura de Recursos Materiales podrá adjudicar directamente el contrato siempre que na se modifiquen los requisitos establecidas en dichas convocatorias.</i></li> </ul>



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPAPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias Alejandro, ¿les consulto si alguien tiene una duda o comentario sobre esta modificación propuesta? Si.

**FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN.** - Gracias, simplemente para comentar que es una medida aceptada ya que es común que en las dependencias públicas ocurra este fenómeno y efectivamente en muchas dependencias no tienen previsto esta cuestión de no incorporar la limitante del porcentaje sobre la suma de los capítulos ya mencionados. Por experiencias propias les digo que me tocó estar en comité de adquisiciones donde el primer mes o segundo mes ya se había sobrepasado ese 10 o 15%. Entonces los problemas luego ante los órganos de control interno para justificarlo pues si era bastante complicado y creo que es una medida aceptada en ese caso.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias Francisco, ¿alguien más tiene algún comentario? Bien, entonces les solicito por favor quien esté a favor de aprobar la modificación del artículo 100 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se sirvan levantar su mano.

Muchas gracias, aprobado por mayoría (con una abstención del regidor Kumamoto) la modificación del artículo 100 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

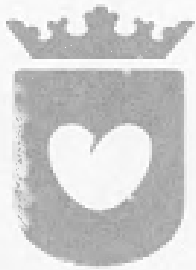
**Punto 10**

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del OPD SSMZ

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Para desahogar el punto 10 del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la segunda modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de este OPD, le cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico.

**DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchas gracias Presidenta. Recibimos un ingreso adicional de parte de la Tesorería, por lo que es necesario

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

hacer un ajuste en nuestros presupuestos de ingresos y por lo tanto de egresos del presente año. Le solicito al Lic. Alejandro Hernández, de nuevo, Director Administrativo, nos haga una explicación de los pormenores de esta modificación, muchas gracias.

**ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.** - Gracias, doctor, derivado de la petición realizada, la Tesorería Municipal nos ha autorizado un recurso extraordinario por lo que se presenta para su aprobación la segunda modificación al ingreso y egreso. Dicho recurso será destinado para la contratación de consultoría para la mejora de los procesos ya que parte fundamental para lograr la certificación del hospital. Se va a ejercer en la partida 333.

**OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022**

INGRESOS	APROBADO 2022	1RA MODIFICACIÓN 21 DE MARZO 2022	2DA MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIF
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130,888,876.12			130,888,876.12
INGRESOS POR RECAUDACIÓN EN EFECTIVO	130,506,676.12			130,506,676.12
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	620,154,092.00	430,377.65		620,584,469.65
SUBSIDIO ORDINARIO (TRANSF. INTERNA MUNICIPIO DE ZAPOPAN AUTORIZADA)	500,000,000.00			500,000,000.00
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR		150,430,377.65		150,430,377.65
INGRESO DE OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES	150,000,000.00	150,000,000.00	3,340,800.00	3,340,800.00
SUBSIDIO SERVICIOS DE SALUD CALISCO	7,155,000.00			7,155,000.00
AYUDAS SOCIALES	2,000,000.00			2,000,000.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	1,500,000.00			1,500,000.00
INTERÉS BANCARIO	1,500,000.00			1,500,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>791,461,688.12</b>	<b>430,377.65</b>	<b>3,340,800.00</b>	<b>795,292,862.77</b>

CAPITULO	EGRESOS	APROBADO 2022	1RA MODIFICACIÓN 21 DE MARZO 2022	2DA MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIF
1000	SERVICIOS PERSONALES	637,363,059.52			637,363,059.52
	144 CUOTAS SEGURO DE VIDA		1,500,000.00		1,500,000.00
	154 PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,500,000.00		1,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,377,223.00			77,377,223.00
	253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		430,377.65		430,377.65
3000	SERVICIOS GENERALES	57,431,000.00			57,431,000.00
	333 SERVICIOS INTEGRALES		24,200,000.00		24,200,000.00
	324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO		24,200,000.00		24,200,000.00
	331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			3,340,800.00	3,340,800.00
4000	AYUDAS SOCIALES Y ALI AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,900,000.00			10,900,000.00
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,288,360.00			8,288,360.00
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>791,461,688.12</b>	<b>430,377.65</b>	<b>3,340,800.00</b>	<b>795,292,862.77</b>



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8325 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias Alex, ¿alguien tiene un comentario o duda al respecto?

Bien, si no hay comentarios, podemos proceder a la votación de la propuesta de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2022 en los términos aquí presentados. Por lo que les pido que quienes estén a favor de esta aprobación, les agradezco lo manifiesten levantando su mano.

Muchas gracias, aprobada por unanimidad la segunda modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 en los términos aquí presentados.

**Punto 11**

presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de los convenios de colaboración

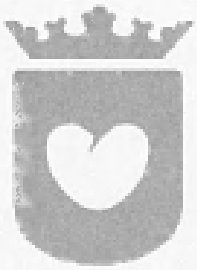
**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Continuamos con el punto 11 del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de los convenios con:

a. Corporativa de Fundaciones A C un convenio de colaboración

b. Ayuntamiento de Zapopan para la cobertura de atención médica - quirúrgica para comerciantes de tianguis y comercios en espacios abiertos

En este punto quisiera hacer el comentario que fue una idea que llevó el regidor Kumamoto al presidente municipal y después nos derivó para su análisis y estudio. Se han estado haciendo varios pre pilotajes, ya vamos a entrar ya a terreno y perdón, esperarí a que el Secretario Técnico ahondara más en el tema.





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchas gracias, con todo gusto, digo si quieren como presentar los detalles podemos abrirle la voz a la Licenciada Fernanda, Directora Jurídica, nomás antes de llegar a la parte técnica, el convenio con Corporativa de Fundaciones, les diría que es el segundo acto de algo que esta Junta de Gobierno autorizó en la Junta de Gobierno pasada y que se autorizó ahorita en el acta, para que de forma voluntaria el usuario de los servicios médicos pueda donar en consulta, hospitalización, cirugía, a lo que venga, 15 pesos en la cuenta de su atención derivado para los fines del Patronato, que lleva a aquí y dirige, nuestra querida Luly Lares. Pero para transparentar y dar más como certidumbre a estos recursos, serán transferidos o manejados a través de Corporativa de Fundaciones y eso es lo que estamos solicitando su autorización para poder firmar este convenio. No sé si alguien tenga alguna duda en lo particular que la Licenciada nos pueda aclarar o Luly también.

Respecto al segundo convenio vemos como un proyecto muy noble, de verdad yo también reconozco al Lic. Kumamoto con la inquietud que abrió el panorama de poderle dar justicia y atención y romper el tema de la desigualdad en la población específicamente muy vulnerable, creo que vale la pena pilotarlo. Como en el caso en particular los recursos los va, al usuario, perdón al titular del permiso de tianguis, el locatario, locatario es como de locatario?, es decir, a quien tiene la licencia de la explotación del espacio público para el uso de los tianguis, se le va a cobrar de forma trimestral o semestral, en su cuota, lo va a cobrar el ayuntamiento para que nosotros le podamos dar atención, la firma o el objeto de este convenio para que los que acaben pagando luego el Ayuntamiento nos pueda transferir esos recursos y poderlos registrar, como vamos a decirlo, como asegurado o con cobertura. El seguro o el proyecto implica la atención médica para el asegurado o quien tenga la cobertura de urgencia, por accidente, de enfermedad aguda dentro del espacio público, los días que trabaja en el tianguis. Es decir, no es un seguro de todo el tiempo, pero es para cubrirlos en los momentos, si hay una cierta siniestralidad detectada con ellos y la lógica es que de cualquier manera ya los estábamos atendiendo y esto nos permitirá tener un servicio mucho más ordenado y por supuesto darle algo a los servicios médicos. No sé si alguien tiene alguna duda.

**FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN.** - Gracias, únicamente de parte de la regidora Sarahí, nomás solicitar si le podrían proporcionar a ella el universo de personas que pudieran ser atendidas con este programa.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - La respuesta es, voy a plantearlo de esta forma, sabemos el universo, hay si no me equivoco, 14 mil licencias que se otorgan, porque son licencias anuales, Hafid (Jaime Hafid Gessen Cerda. Hernández, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos) lo tiene bien registrado. Lo que no sabemos es si todos se van a registrar, si va a ser de interés del 5, del 10 o 20%, o alguien siendo titular diga yo quiero registrarme y además asegurar a mis dos, tres o cinco empleados. Me parece que es una población que no tiene cobertura, que poco a poco creo que le pueden ir viendo las ventajas de este servicio y sin ser un seguro social, si podemos darles desde los márgenes del ayuntamiento a ese locatario, una atención bien dirigida a si tienen accidentes, caídas, lesiones, quemaduras, que si las hay o se ponen descompensados o agudos de su diabetes o se infartan, podemos dar el manejo inicial agudo, controlar la enfermedad, si lo podemos manejar en el hospital. Quisiera tener una certidumbre de planeación si voy a tener 100% o 70%, pero me parece que vale la pena explorar el asunto. Si por supuesto el día que tengamos avanzado esto les informaremos en todo caso, si les parece.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias, si asesor.

**JOSÉ MANUEL MARTÍN DEL CAMPO.** - Gracias, solo reconocer pues el esfuerzo que se está haciendo por crear nuevos mecanismos que puedan dotar del derecho a la salud a personas que a lo mejor no tenían este acceso, ¿no? Esperamos desde la Fracción del PAN que esto pueda servir como precedente para nuevos mecanismos que puedan atender a poblaciones diversas que se encuentran en la misma situación, felicidades.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias asesor.



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Beñenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

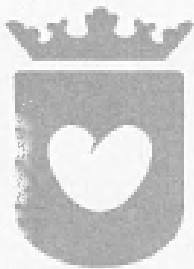
**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515,  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN.** - Aprovechar también felicitar también al señor regidor por la propuesta, que es con lo que debí haber empezado.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Si doctor

**DR. ARTURO MÚZQUIZ.** - Primeramente, buenos días, felicitar esta propuesta y también la respuesta que hace el OPD de generar este mecanismo. Desde Secretaría de Salud estaremos dándole seguimiento, es muy interesante cómo un organismo descentralizado, dese lo municipal logra formalizar, con grupos cautivos, esta relación de atención con los recursos que tienes, para ello habrá que definir muy bien el paquete de lo que les ofreces e ir midiendo con qué frecuencia estas personas están demandando los servicios. Para eso meterlo en un proceso evolutivo, es decir, ahorita con los recursos que tienes, se atienden tales problemas, pero eventualmente después se podría generar en otro nivel de atención mucho más especializado, que esos grupos que ingresan aquí pero que requieren un servicio de mucha más especialidad, brincan a otro organismo para poder atender esos problemas de salud. Pero muy interesante, los felicito a los que participan en este proyecto.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Si y considerarlo con las características y la naturaleza del sector al que en este convenio nos vamos a dirigir que es el de los tiangueros, muy particular. Muchas gracias, si no hay, sí regidor.

**REGIDOR JOSÉ PEDRO KUMAMOTO.**- Muchas gracias Maestra Paulina, simplemente para agradecer y reconocer el trabajo que se hizo por parte de tanto de la Dirección, precisamente con el director Hafid, también que se hizo de la mano del Dr. Ochoa, que se coordinó a través de la Jefatura de Gabinete y que evidentemente las dos reuniones que tuvimos también de trabajo al respecto, solo quisiera ponerlo sobre la mesa, creo que es una buena señal que cuando trabajamos en conjunto, incluso cuando son propuestas de campaña de otra fuerza política, si eso va a transformar la vida de las personas, se debe de proponer, se debe ejecutar y yo con esto quisiera reconocer las altas miras que se tuvieron con este tema y yo espero que se repita con otras fracciones, que se repita también con esta fracción en otros momentos y quisiera con ello reconocerlo y agradecerlo, y en concreto, sobre la parte de la propuesta, es justamente parte del objetivo, cómo existen dentro de los mismos tianguis distintos tipos de comerciantes y niveles socioeconómicos, pero particularmente, este programa está dirigido, o está pensado que será aceptado o más utilizado por aquellos deciles que no tienen acceso a un seguro privado por un lado, y por otro lado, no son derechohabientes al no ser trabajadores formales. Y pensando y escuchando que teníamos cierta capacidad instalada que no necesariamente le quitaría la posibilidad de acceso a los servicios del OPD Salud, a la población de Zapopan, pues es que se busca articular con algo que parecería un poco lejano, que son los tianguis y los mercados, pero que tiene total sentido. Entonces, muchas gracias quiero insistir a todas y todos, en caso de recibir el voto favorable de la firma de este convenio y de nuevo un reconocimiento al Presidente, a la Jefa de Gabinete y a nuestro presidente del OPD, muchas gracias.

**DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchas gracias, nomás quisiera poner en contexto cuando nos planteó la idea el regidor, tenemos ya una experiencia previa me parece que ha funcionado en el día a día, muy bien, que es el Seguro Escolar Zapopan me cuida. Funciona en un modelo diferente, el niño o la familia no paga, el ayuntamiento se hace cargo del gasto, pero la verdad es que descubrimos, cuando empezó esto veíamos con cierto temor el Seguro Zapopan me cuida, pero descubrimos que realmente funciona muy bien, sin duda con el objeto a los más vulnerables o quien menos tienen. De verdad que ha funcionado muy muy bien. Si ha habido en estos casos siniestralidad y sabemos que en este caso va a funcionar y conforme el comerciante que no tiene seguro, que está en este supuesto vea que esto funciona, me parece que va a empezar a sumar y sumar. También me parece que es una idea extraordinaria, no quisiera hacer infidencias, pero quisiéramos ver cómo funciona porque si vemos otros grupos vulnerables donde podemos replicar el modelo, en un modelo muy específico de atención a otro tipo de poblaciones que también no tienen acceso a ninguna forma de seguridad social, pero ya Los contaremos.



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**

Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

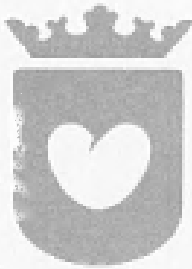
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

*Handwritten signatures and a page number '15' at the bottom of the page.*



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.-** Muchas gracias y si no hay más comentarios o dudas al respecto, les pido por favor, sometamos a votación la aprobación de la firma de dos convenios de colaboración, uno con Corporativa de Fundaciones AC y otro con el Ayuntamiento de Zapopan para la atención médica de los tianguistas; quienes estén a favor de los mismos, favor de levantar su mano.

Muchas gracias, aprobada por unanimidad la celebración de los convenios con Corporativa de Fundaciones AC y con el Ayuntamiento de Zapopan, en los términos aquí presentados.

Punto 12  
Asuntos Varios

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - En el punto doceavo del orden del día, correspondiente a asuntos varios, le pido al Dr. Ochoa que ha preparado un tema sobre el 75 aniversario del Hospital General de Zapopan, nos comparta sus ideas, de manera breve.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Muchas gracias, si, primero que nada, quisiera, voy a cerrar, nomás pidiéndoles que desayunen, ahí hay desayuno. No bueno, como parte, como pasillo, pueden masticar cómodamente ya no va a ver votaciones.

Quisiera compartirles con ustedes que estamos celebrando el 75 aniversario de la fundación y arranque de las actividades de este Hospital General de Zapopan y como parte de esta Junta de Gobierno, quisiera hacerlos partícipes de esta historia. El hospital abrió el primero de mayo de 1947 con el nombre de Hospital Civil de Zapopan y fue creado gracias al apoyo y voluntad del entonces presidente de México, Manuel Ávila Camacho y específicamente de su esposa, Soledad Orozco y García, quien nació en este municipio.

El primer director del Hospital, que fue como el tercer elemento que se confabuló, que pueden ver ahí en la foto del lado derecho, fue el doctor Isaac Medina Beruben, un cardiólogo muy conocido de Guadalajara de los cincuentas, quien estuvo a cargo del hospital los primeros 10 años de funcionamiento.

En 1991 cambió su razón social a Hospital General de Zapopan, con la idea de generar por parte del municipio más recursos para su mantenimiento. Curiosamente y como corolario, nace con la voluntad presidencial, con el apoyo del Gobernador González Gallo, dentro del municipio de Zapopan y acaba solamente con presupuesto municipal, no es por aventar pedradas, Dr. Múzquiz, lo pongo en antecedentes, en algún momento nos cambiaron la clave CLUES.

Finalmente, en 2002 cambia de nuevo su razón social, al OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, como producto de una necesidad del Ayuntamiento de fusionar lo que funcionaba aparte que era el hospital y los servicios médicos municipales o Cruces Verdes.

Después de que en el año 2007 la Secretaría de Salud clausuró los quirófanos del hospital, por un problema que presentaron, comienza la demolición de las instalaciones viejas y fue hasta el año 2013 que se inauguró la primera parte del edificio nuevo de consulta externa, que es lo que está como fachada exterior, y dos años después, se abrió el área de quirófanos.

En el 2017 se logra ya con el hospital en su nueva estructura, la certificación ante la Dirección General de Calidad en Salud de la Secretaría de Salud federal, para la atención a la población afiliada al Seguro Popular, para atención materno infantil exclusivamente.

quisiera informarles, les debe haber llegado ya la invitación, el próximo viernes 20 de mayo, se llevará a cabo la develación de la placa conmemorativa del hospital y la de los directores que han estado al frente de este nosocomio, que suman más de 25 personas, médicos en su mayoría, excepto uno. El logotipo que pueden ver ahí representa la fachada original de lo que fue el Hospitalito, que, para mucha gente de Zapopan, cuando empezamos a sacar, hoy no es reconocible, eso no existe porque fue parte de lo que se cayó y se demolió, pero



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

cuando empezamos a sacar el logotipo, gente que sí había venido al hospital dice si ésa era la fachada.

Quisimos que en la memoria del hospital quedara justamente en el logotipo el rostro que originalmente tenía el hospital. Ya verán luego una historia de que el hospitalito tenía otros dos hermanos gemelos, en la construcción que se hizo el diseño lo replicó el presidente en Sayula y otro en Puebla, el del Hospitalito.

Vamos a contar ese día con la presencia del Presidente Juan José Frangie para la develación de las placas y por supuesto están todos cordialmente invitados al evento. Ya les hicimos llegar su invitación correspondiente. Y también vamos a contar con una exposición fotográfica de fotografías que hemos tenido una increíble respuesta del personal y también de la ciudadanía que nos ha mandado muchas fotografías del hospital en toda su historia y que pretendemos con esto exhibir además el primer libro de registro del hospital, se mantiene el cuaderno en donde se registraban los pacientes cuando venían a consulta, que está ya en resguardo del Archivo Municipal, donde está desde la primera consulta, afortunadamente. Y hablar puede que este Hospitalito ya es un Hospitalazo y de alguna forma ustedes son parte de esta historia y quería hacerles partícipe, que nos ayuden a celebrar estos 75 años con la pieza, ladrillo, granito que todos hemos puesto en ello. De verdad me siento bien contento y orgulloso de ser parte de esta historia y que nos acompañe a este evento. Muchísimas gracias Presidenta, gracias a todos

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias doctor Ochoa, si regidor.

**REGIDOR JOSÉ PEDRO KUMAMOTO.** - También breve, al respecto de este marco del año de la celebración del 75 aniversario, quisiera proponerle a esta Junta de Gobierno que analicemos la posibilidad de renombrar al Hospitalito, digamos las instalaciones, con alguna alusión a Eva Briseño. ¿Por qué lo digo? Hoy por hoy conocemos al Hospitalito como Hospitalito, pareciera ser también como una tendencia como una tradición que responde al trabajo incansable que realizó esta enfermera de la localidad de Zapopan en finales del siglo 19 principios del 20 y quizás valdría la pena analizar qué podemos hacer para reconocer el trabajo tan importante que realizó, tanto ella, Eva Briseño Orozco, con la colaboración de Héctor Briseño y Francisca Orozco porque de ahí deriva el llamado Hospitalito de la Niña Eva y bueno creo que en este marco de reconocimiento de los trabajos que han dejado mujeres ilustres en todo nuestro país y también desde luego en Zapopan, valdría la pena que trabajemos para construir una iniciativa conjunta que permita hacer el reconocimiento de alguien que cuando solamente había un doctor en Zapopan, al menos eso dice este libro del Colegio de Jalisco, cuando solamente había un doctor, ella generaba todos los servicios médicos que podía o la atención primaria de emergencias y de prevención. Entonces es por eso el contexto de esta propuesta, gracias.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Muchas gracias regidor, con mucho gusto y coincidimos en la visión tan es así que la Cruz Verde que se inauguró en el ¿año de 2020? se le dio el nombre de Cruz Verde Niña Eva, precisamente como reconocimiento de esta estación que ustedes mencionan. lo exploramos.

**MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.** - Si lo exploramos, justamente la Cruz Verde, buscando uno, alguien devoto en la salud históricamente en Zapopan y dos que fuera mujer, claramente por eso se designó esa Cruz Verde Niña Eva, digo, la verdad lo tomo, nada más si nos va a generar un tema logístico de cambiar nombres, pero justamente se puso además en específico la Cruz Verde pensando en que el tipo de servicios que Eva Briseño daba, sin ser doctora, era una profesional de la salud facultativa, prácticamente ella era la Cruz Verde de la Villa, porque ella atendía, a la hora que fuera le tocaban la puerta, iba a ver enfermos, y si no veía cómo, sí le tocaba la puerta a un médico que vivía en Zapopan o unos que venían de la zona metropolitana de Guadalajara. Lo tomamos en cuenta regidor, si quiere lo analizamos porque si tenemos ya la Unidad Cruz Verde designada como tal oficialmente. Es un tema también de no quisiera hacer ver que haciendo un proco la propuesta de esta junta de Gobierno,



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**

Carretera a Sañtillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3626 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

**Correo Electrónico:**

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

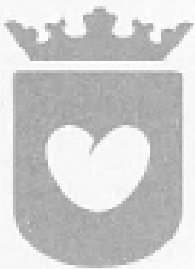
**Página web:**

www.ssmz.gob.mx

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A circled number '17' is visible in the center.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Torres' and other illegible scribbles.





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

en la medida que es un tema hasta sanitario por cómo están registradas las unidades a nivel estatal y federal y generaría una serie de cambios; ya está el Dr. Múzquiz como jups!

**REGIDOR JOSÉ PEDRO KUMAMOTO.**- Lo entiendo perfectamente por eso es aquí proponer el análisis porque viene con una complejidad enorme, yo quisiera decirles que alguien una profesional de la salud que le dedicó toda su vida y que incluso lo hacía como parte de una actividad de entrega a las personas más vulnerables del municipio, quizás la correspondencia al respecto de la nomenclatura de una unidad específica de la Cruz Verde, a mí me parece que podríamos volverlo a analizar Y quiero insistir en la dimensión del trabajo, el momento histórico también que le tocó vivir, es decir, estamos hablando a finales de 1800, no es cualquier momento en donde la reivindicación de la participación profesional en la salud de las mujeres, o era necesariamente una realidad y por último, pues el tema económico, es decir, es de las familias que le apuestan desde una lógica desprendida y generosa para con los habitantes del municipio. Por eso lo planteo y entiendo que tiene una enorme complejidad logística pero también conociendo este antecedente, de quizás valdría la pena analizarlo, Por eso lo pongo sobre la mesa en asuntos varios, todavía ni siquiera en una iniciativa. Muchas gracias.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Con mucho gusto, claro que sí, se toma en cuenta para su análisis. ¿Alguien más tiene otro asunto vario qué tratar? Sí doctor.

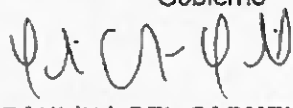
**DR. ARTURO MÚZQUIZ.** - Muy rápido, en complemento a lo que expone el regidor Kumamoto, recuerdo muy bien cuando el presidente Vielma fue a quien le tocó detonar el proceso de la construcción del nuevo Hospitalito, lo quería llevar a la Curva, bueno, fue tal la resistencia que opusieron los pobladores, particularmente las mujeres, de que no se iba de aquí porque era su "hospitalito", su hospital de ellos, no era el de las autoridades municipales. Entonces impidieron que se fuera, pero también recuerdo que le dijeron al Lic. Vielma "oiga presidente no es un hospital general, es el "Hospitalito", insistían en corregirle la nomenclatura. Me recordó esto, por tu intervención, aquel enfrentamiento que fue un enfrentamiento social con las autoridades municipales porque no se fuera de esta zona.

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Sí, creo que parte del reconocimiento y el apoyo y todo lo que se ha dado desde la administración central es porque se valora el cariño y el arraigo que tiene en la población zapopana y con mucho cariño se le dice "Hospitalito", no de manera ni menospreciando ni despectiva, todo lo contrario, sino por el cariño que le tiene la gente a este lugar. Muchísimas gracias por la invitación doctor y bueno nos unimos a las celebraciones.

**Punto 13**  
**Clausura**

**PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA.** - Pues bien, en atención al punto 13 del orden del día, una vez desahogado el mismo y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, siendo las 11 horas con 03 minutos. Les agradezco mucho a todas y todos su asistencia y participación, que tengan buen día.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES EN LA VI SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 17 DE MAYO DE 2022**

<p>Representante del Presidente Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno</p>  <p><b>PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA</b></p>	<p>Secretario Técnico y Director General del OPD/SSMZ</p>  <p><b>MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA</b></p>
--	--



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

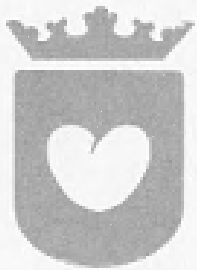
**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

<p>Presidenta de la Comisión de Salud en el H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p><b>REGIDORA KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ</b></p>	<p>Representante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos en el H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p><b>REGIDORA SANDRA GRACIELA VIZCAINO MEZA</b></p>
<p>Representante de la Comisión de Desarrollo Social y Humano en El H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p><b>JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA</b></p>	<p>Representante de la Fracción Edilicia del Partido Futuro</p>  <p><b>REGIDOR JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR</b></p>
<p>Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional</p>  <p><b>FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES</b></p>	<p>Representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p><b>GRACIELA DE OBALDÍA ESCALENTE</b></p>
<p>Representante de la Dirección de Planeación para el desarrollo de la Ciudad</p>  <p><b>ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS</b></p>	<p>Representante de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco</p>  <p><b>DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA</b></p>
<p>Representante de la Universidad de Guadalajara</p> <p><b>DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ</b></p>	<p>Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara</p>  <p><b>DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ</b></p>
<p>Presidenta del Patronato del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan</p>  <p><b>MA. DE LOURDES LARES DE MEJORADA</b></p>	<p>Presidenta del Colegio de Médicos en Ejercicio de la Medicina General y Familiar del Estado de Jalisco, Delegación Zapopan</p>  <p><b>DRA. GRACIELA DEL ROSARIO ROMERO ACEVES</b></p>
<p>Representante de la Tesorería Municipal</p>  <p><b>ÓSCAR SALAZAR NAVARRO</b></p>	<p>Representante de la Jefatura de Gabinete</p>  <p><b>JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA</b></p>
<p>En representación de la Contraloría Ciudadana</p>  <p><b>LUZ MARÍA LINARES RAMÍREZ</b></p>	

*Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la VI sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, celebrada el 17 de mayo.*



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

